



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 20 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4.019

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N° 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) Decreto N° 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 3) La Factura N° 960 de fecha 10.07.13 de "SEGURELET LTDA."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- DESE, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

ESPECIE	VALOR	DESTINO
-BOTIN SHOE DAKAR T/40	\$45.091.-	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIO DE SECPLAN: -PATRICIO SOTO SANCHEZ
-CASCO MSA BLANCO 297442	\$5.399.-	
-CHALECO GEOLOGO LONA T/L	\$9.127.-	
TOTAL \$59.617.-		

2.- DETERMINASE, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

Anótese, refrédese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.